

C. ANUNCIOS PARTICULARES

NOTARÍA DE DON MANUEL GARCÍA DEL OLMO Y SANTOS

Anuncio de subasta

Don Manuel García del Olmo y Santos, Notario de Sevilla y de su ilustre Colegio,

Hago saber: Que ante mí y a instancia de Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez (Caja San Fernando), se sigue procedimiento de ejecución extrajudicial de las hipotecas que, en favor de la citada entidad, gravan las siguientes fincas urbanas:

1. Número 86. Piso vivienda letra A, en segunda planta de viviendas, tercera alta del edificio del portal número 5 del edificio número 2 del conjunto situado en la unidad tres-quince del sector uno del Plan Parcial número 2 del polígono aeropuerto de Sevilla; con una total superficie útil de 102 metros 54 decímetros cuadrados, y una total superficie construida de 117 metros 82 decímetros cuadrados, cuya cuota de participación es de 5,953 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al tomo 2.593, libro 260 de la sección sexta, folio 32, finca 13.309, inscripciones 5.^a de hipoteca, y 7.^a y 8.^a de modificación de hipoteca.

Valor para la subasta: 17.183.901 pesetas.

2. Número 9. Piso vivienda letra B, en tercera planta de viviendas, cuarta alta del edificio del portal número 1 del edificio número 1 del conjunto situado en la unidad tres-quince del sector uno del Plan Parcial número 2 del polígono aeropuerto de Sevilla; con una total superficie útil de 97 metros 73 decímetros cuadrados, y una total superficie construida de 111 metros 89 decímetros cuadrados, cuya cuota de participación es de 4,880 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al tomo 2.592, libro 259 de la sección sexta, folio 26, finca 13.155, inscripciones 5.^a de hipoteca, y 7.^a, 8.^a, 9.^a y 10.^a de modificación de hipoteca.

Valor para la subasta: 17.326.721 pesetas.

3. Número 90. Piso vivienda letra A, en tercera planta de viviendas, cuarta alta del edificio del portal número 5 del edificio número 2 del conjunto situado en la unidad tres-quince del sector uno del Plan

Parcial número 2 del polígono aeropuerto de Sevilla; con una total superficie útil de 102 metros 54 decímetros cuadrados, y una total superficie construida de 117 metros 82 decímetros cuadrados, cuya cuota de participación es de 5,953 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al tomo 2.593, libro 260 de la sección sexta, folio 44, finca 13.317, inscripciones 5.^a de hipoteca, y 7.^a y 8.^a, de modificación de hipoteca.

Valor para la subasta: 17.183.901 pesetas.

4. Número 110. Piso vivienda letra A, en primera planta de viviendas, segunda alta del edificio del portal número 6 del edificio número 2 del conjunto situado en la unidad tres-quince del sector uno del Plan Parcial número 2 del polígono aeropuerto de Sevilla; con una total superficie útil de 73 metros 47 decímetros cuadrados, y una total superficie construida de 82 metros 76 decímetros cuadrados, cuya cuota de participación es de 5,867 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al tomo 2.593, libro 260 de la sección sexta, folio 104, finca 13.357, inscripciones 5.^a de hipoteca, y 7.^a y 8.^a de modificación de hipoteca.

Valor para la subasta: 12.699.098 pesetas.

5. Número 111. Piso vivienda letra B, en primera planta de viviendas, segunda alta del edificio del portal número 6 del edificio número 2 del conjunto situado en la unidad tres-quince del sector uno del Plan Parcial número 2 del polígono aeropuerto de Sevilla; con una total superficie útil de 97 metros 31 decímetros cuadrados, y una total superficie construida de 110 metros 33 decímetros cuadrados, cuya cuota de participación es de 5,953 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al tomo 2.593, libro 260 de la sección sexta, folio 107, finca 13.359, inscripciones 5.^a de hipoteca, y 7.^a y 10.^a de modificación de hipoteca.

Valor para la subasta: 16.371.792 pesetas.

6. Número 123. Piso vivienda letra B, en quinta planta de viviendas, sexta alta del edificio del portal número 6 del edificio número 2 del conjunto situado en la unidad tres-quince del sector uno del Plan Parcial número 2 del polígono aeropuerto de Sevilla; con una total superficie útil de 98 metros 10 decímetros cuadrados, y una total superficie construida

de 108 metros 86 decímetros cuadrados, cuya cuota de participación es de 5,960 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al tomo 2.593, libro 260 de la sección sexta, folio 143, finca 13.383, inscripciones 5.^a de hipoteca, y 7.^a y 8.^a de modificación de hipoteca.

Valor para la subasta: 16.966.872 pesetas.

La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y b) del Reglamento Hipotecario podrán consultarse en la Notaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y advirtiéndose que las cargas, gravámenes y asientos anteriores al de la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

Las subastas tendrán lugar en la Notaría a mi cargo, sita en Sevilla, avenida República Argentina, número 25, cuarta planta, el próximo día 4 de noviembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo para las mismas las cantidades que se han expresado tras las descripciones de cada finca.

Para el supuesto de que la primera subasta quedare desierta o resultare fallida, la segunda subasta se celebrará en el mismo lugar y hora indicados, del día 9 de diciembre de 1999, sirviendo de tipo en la subasta el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Si igualmente resultare desierta o fallida la segunda subasta, la tercera subasta se celebrará en el mismo lugar y hora de las anteriores, del día 13 de enero del año 2000, sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la primera o segunda subastas deberá consignarse en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; para la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda. El importe se podrá consignar en efectivo o en cheque bancario o conformado.

Desde el presente anuncio hasta la celebración de las respectivas subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, a entregar en la Notaría, junto con el depósito correspondiente.

Sólo la adjudicación en favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Sevilla, 13 de septiembre de 1999.—El Notario, Manuel García del Olmo y Santos.—37.850.